

|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 1 de 14    |

**ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PROCESO CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA COMERCIAL Y DEL ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

| INFORMACION GENERAL         |                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| ÁREA SOLICITANTE            | COMERCIAL                                |
| RESPONSABLE                 | COMERCIAL                                |
| FECHA DE ELABORACION        | TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026      |
| SUPERVISOR                  | LIDER COMERCIAL                          |
| APOYO TECNICO AL SUPERVISOR | N/A                                      |
| FUNDAMENTO LEGAL            | ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994 |

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados “*por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.*”

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, el área de comercialización es la encargada de los procesos de facturación, recaudo, cartera, atención al usuario y pérdidas la cual se encarga de la fidelización de los objetivos del área. 1) Administrar y gestionar los recursos necesarios para impulsar la organización; el desarrollo del sistema y la prestación de los servicios ofrecidos. 2) la comercialización del servicio a los usuarios. 3) Aumentar el grado de satisfacción de los clientes y usuarios prestando servicios con calidad y cumplimiento 4) Ser efectivos en la atención y resolución de los PQR

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 2 de 14    |

recibidos por los clientes 5) Incrementar la eficiencia y efectividad del funcionamiento en cuanto a los procesos asociados al Sistema de Gestión de Calidad; entre otras.

Que, en aras de dar una mayor agilidad a los diferentes procesos liderados por el área Comercial, se hace necesario contratar una persona natural que las apoye y asesore en los diferentes trámites administrativos, garantizando confiabilidad y estabilidad Administrativa y Jurídica a la Empresa tanto en los tramites internos y externos que se requieran resolver.

Que, la Empresa no cuenta actualmente con personal suficiente ni con disponibilidad funcional que permita atender de manera oportuna las actividades jurídicas requeridas por el Área Comercial y el Área de Control de Energía, razón por la cual se hace necesaria la contratación de un apoyo jurídico durante la vigencia del contrato

Lo anterior fortalecerá significativamente la efectividad, agilidad, celeridad, economía, organización y fiabilidad de los procesos de atención al usuario, contratación, plan de pérdidas y defensa de los intereses corporativos. Sus funciones serán esenciales para la promoción de la seguridad jurídica y legalidad de los procesos que se desarrollen dentro de los giros, responsabilidades y obligaciones del área comercial, generando menos traumatismos en los procesos, con la fomentación de la claridad, transparencia y confiabilidad de sus obligaciones.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

## 1. OBJETO A CONTRATAR

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA COMERCIAL Y DEL ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

## 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

| ÍTEM | ACTIVIDAD                                                                                               | PERIODO                                          | FORMA PAGO                 | V/UNIT          | V/TOTAL         | CÓDIGO CPC |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO A LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA COMERCIAL Y DEL ÁREA DE CONTROL DE | HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 | CINCO (05) PAGOS MENSUALES | \$ 3.500.000,00 | \$17.500.000,00 | 82190      |

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



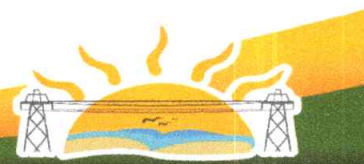
|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 3 de 14    |

|  |                                       |  |  |  |  |  |
|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|
|  | ENERGÍA DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. |  |  |  |  |  |
|--|---------------------------------------|--|--|--|--|--|

### 3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

**3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., a realizar las siguientes actividades:

- 1) Cumplir el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Empresa, desarrollando sus actividades en la sede principal de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 22 No. 9-40, barrio Camilo Cortés del municipio de Puerto Carreño, Vichada, ejecutando, entre otras, las siguientes obligaciones:
  - a) Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las acciones de tutela instauradas en contra de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., cuya atención y trámite correspondan al Área Comercial.
  - b) Apoyar, proyectar y elaborar estudios jurídicos relacionados con los asuntos y actuaciones propias del Área Comercial, de conformidad con la normatividad vigente.
  - c) Proyectar citaciones por escrito o convocar mediante correo electrónico las reuniones que sean necesarias con las entidades oficiales, gubernamentales o departamentales que mantengan obligaciones pendientes con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., con el fin de adelantar las gestiones tendientes a la suscripción, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de pago correspondientes.
  - d) Apoyar en la proyección de análisis y depuración de cartera pendiente de usuarios residenciales, comerciales y oficiales, con el propósito de identificar el estado de las obligaciones y adelantar las acciones jurídicas y administrativas que resulten procedentes para su recuperación, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.
  - e) Brindar apoyo jurídico en los procedimientos de recuperación de energía, velando por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, la Ley 143 de 1994, la Ley 1437 de 2011 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
  - f) Apoyar jurídicamente el seguimiento a los contratos y/o convenios interadministrativos bajo la supervisión del Área Comercial, mediante la elaboración, revisión y proyección de actas, memorandos de supervisión, minutas, conceptos jurídicos, informes, y demás documentos requeridos para su adecuada ejecución, seguimiento, modificación, terminación y liquidación, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 4 de 14    |

- g) Brindar apoyo jurídico al Área de Control de Energía en la elaboración, revisión y seguimiento de las cartas de normalización dirigidas a los usuarios, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable y de los procedimientos internos de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.
  - h) Apoyar y brindar acompañamiento jurídico al Área de Control de Energía en los procesos relacionados con la defraudación de fluidos, mediante el análisis de los casos, la proyección de actuaciones administrativas, estudios, requerimientos y demás documentos necesarios para su adecuado trámite, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.
  - i) Apoyar y acompañar, cuando sea requerido por la Empresa, las visitas técnicas y demás procedimientos de campo adelantados por el Área de Control de Energía para la detección de conexiones fraudulentas, manipulación de equipos de medida, anomalías y demás situaciones que puedan constituir incumplimientos a la normatividad vigente.
  - j) Elaborar y proyectar las respuestas a los recursos, peticiones, quejas, reclamos, requerimientos formulados por autoridades competentes y demás solicitudes presentadas por usuarios o terceros, relacionadas con los procesos adelantados por el Área de Control de Energía, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.
  - k) Brindar apoyo jurídico a la gestión de cobro y al impulso de los procesos ejecutivos derivados de las obligaciones a favor de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., efectuando el seguimiento correspondiente y proyectando los actos administrativos, memoriales y demás documentos requeridos para su trámite, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.
  - l) Realizar el seguimiento jurídico a los procesos administrativos y judiciales relacionados con las actividades del Área Comercial y del Área de Control de Energía, informando oportunamente al supervisor del contrato sobre su estado, avances y las acciones que deban adelantarse para la defensa de los intereses de la Empresa.
  - m) Brindar apoyo en la proyección para la modificación y/o actualización de las políticas de cartera, los cuales deberán ser tramitados y/o suscritos por el profesional competente.
  - n) Proyectar y adelantar las actas de reuniones que haya lugar derivadas de los comités del área comercial que se realicen.
- 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en la ejecución contractual.



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 5 de 14    |

- 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.
- 4) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato.
- 5) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
- 6) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT.
- 7) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.
- 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a ELECTROVICHADA S.A. ESP y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
- 9) EL CONTRATISTA, DEBERÁ al momento de la terminación del contrato, entregar en medio magnético los documentos y/o archivos de Excel y Word que se generen durante el periodo de ejecución del contrato. (En caso de no hacer dicha entrega, la Empresa no procederá a la liquidación del contrato y se abstendrá del pago final del mismo).
- 10) EL CONTRATISTA, deberá adjuntar de manera obligatoria los siguientes documentos: a) Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar, b) Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST, c) Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.
- 11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA Estricta con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.,
- 12) Ejecutar las demás actividades de naturaleza jurídica que sean requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el gerente general, siempre que guarden relación directa con el objeto y alcance de este.

### 3.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P: ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a:

- a) Ejercer la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato, a través del supervisor designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.
- b) Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios;
- c) Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor;



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 6 de 14    |

- d) Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público.
- e) Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

#### 4. GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

#### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por el término **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026** y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 7. LUGAR DE EJECUCIÓN

**EL CONTRATISTA**, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ELECTROVICHADA S.A E.S.P. ubicada en la Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada.

#### 8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

#### 9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

**EL CONTRATISTA** se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

**PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 7 de 14    |

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$17.500.000.00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.001 - SERVICIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **260650** del 31 de julio de 2026, expedido por el Área de Presupuesto.

## 11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$17.500.000.00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera:

**LA EMPRESA** pagará al **CONTRATISTA** el valor del **CONTRATO** en pesos colombianos distribuidos en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tomando como bases honorarios mensuales de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$3.500.000,00)** cada uno previa presentación de: Equivalente a factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas, soportes de los aportes a la seguridad social (Planilla pagada y soporte del pago), certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

**PARÁGRAFO 1.-** Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor a pagar, este se hará sobre mensualidades de treinta (30) días, independiente al número de días del mes.

**PARAGRAFO 2.-** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, si es el caso.

**PARAGRAFO 3.-** Los pagos serán efectuados por **LA EMPRESA** dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente junto con los soportes correspondientes. Asimismo, teniendo en cuenta el procedimiento financiero establecido al interior de la EMPRESA.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 8 de 14    |

**PARAGRAFO 4.** - El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación firmada por las partes.

**PARÁGRAFO 5- LA EMPRESA** efectuará al momento del pago, los descuentos por concepto de retención en la fuente y los demás que procedan contractual y legalmente.

**PARÁGRAFO 6-** En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados de conformidad con el parágrafo primero ó de los productos debidamente entregados de acuerdo con lo pactado por las partes en las obligaciones.

## 12. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida actualizada (**FORMATO UNICO HOJA DE VIDA**).
- Certificaciones de estudios
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificados de experiencia
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con Electrovichada S.A. E.S.P.
- Examen médico ocupacional vigente acorde con las funciones a realizar
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19 – Fiebre Amarilla.
- Certificación del Curso de 50 horas en el SG-SST.
- Certificación Inducción y reinducción del sector Eléctrico.



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 9 de 14    |

### 13. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores de manera presencial en la sede principal de la empresa ubicada en la Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada. Durante el tiempo de ejecución establecido en el contrato, esto es HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

### 14. ANALISIS DEL SECTOR

Electrovichada S.A E.S.P, en desarrollo de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis necesario para conocer el sector y mercado relativo al objeto del presente proceso y conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA**, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dando cumplimiento al deber de análisis de las entidades estatales contenido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y de su Manual de Contratación interno, así como los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente sobre la materia, en especial los relativos a la Guía para la elaboración de Estudios de Sector, tal como se presenta a continuación:

#### 1. OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR

A continuación, analizaremos como ha contratado la entidad en vigencias anteriores este tipo de necesidades, así como la forma en que lo han hecho otras entidades del sector:

##### 1.1 ¿Cómo ha contratado la entidad procesos con objetos similares?

Encontramos que la entidad ha adquirido este tipo de servicios a través de los siguientes contratos:

| MODALIDAD                                                      | OBJETO                                                                                                                                         | NO. CONTRATO | CUANTÍA         | CONTRATISTA                   | VIGENCIA |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|-------------------------------|----------|
| CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO EN LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA COMERCIAL DE LA EMPRESA | 038          | \$ 9.000.000,00 | PAULO SANTIAGO GUEVARA GARCIA | 2024     |



|                                                                                   |                                     |  |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS |  | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     |  | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    |  | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     |  | Pág.                | 10 de 14   |

|                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |                     |                                 |      |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------------------|---------------------------------|------|
|                                                                               | ELECTROVICHADA<br>S.A. E.S.P.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |                     |                                 |      |
| CONTRATACIÓN<br>SIN SOLICITUD<br>DE OFERTAS<br>Y/O<br>CONTRATACIÓN<br>DIRECTA | PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS<br>PROFESIONALES DE<br>UN ABOGADO<br>ESPECIALISTA EN<br>DERECHO<br>ADMINISTRATIVO<br>PARA BRINDAR<br>APOYO Y ASESORÍA<br>A LAS AREAS<br>COMERCIAL,<br>GENERACION Y<br>DISTRIBUCIÓN DE<br>LA EMPRESA DE<br>ENERGÍA<br>ELÉCTRICA DEL<br>DEPARTAMENTO<br>DEL VICHADA<br>ELECTROVICHADA<br>S.A. E.S.P. | 017 | \$ 7.800.000<br>,00 | TATIANA<br>ANDREA AVILA<br>CANO | 2024 |

## 1.2 ¿Cómo han contratado otras entidades procesos con objetos similares?

A continuación, se relaciona el estudio del mercado realizado por Electrovichada S.A E.S.P., a través de la búsqueda en el aplicativo de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente (SECOP INTEGRADO) respecto de procesos de contratación con objetos similares, cuyo trabajo investigativo apoyó la regulación de los diferentes aspectos del presente proceso tales como, pero sin limitarse a: requisitos solicitados al oferente, forma de pago, garantías, entre otros:

| NO.<br>PROCESO | ENTIDAD | MODALIDAD | NO.<br>PROCESO | OBJETO | CUANTÍA | VIGENCIA |
|----------------|---------|-----------|----------------|--------|---------|----------|
|----------------|---------|-----------|----------------|--------|---------|----------|



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 11 de 14   |

|                |                                                                    |                      |                     |                                                                                                                                                                                                |                  |      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|
| 1 <sup>1</sup> | BOYACÁ - EMPRESAS PUBLICAS DE BOYACÁ S.A E.S.P.                    | Contratación Directa | <b>CPS 087-2021</b> | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN EL COMPONENTE COMERCIAL DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. | \$ 32,424,333.00 | 2021 |
| 2 <sup>2</sup> | SANTANDER - E.S.P. AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. - BARRANCABERMEJA | Contratación Directa | <b>MENC005-2022</b> | P RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO EN LA SUBGERENCIA COMERCIAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P.                                                         | \$ 28,000,000.00 | 2022 |
| 3              | INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR                            | Contratación Directa | <b>CD-014-2023</b>  | PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR                                                            | \$ 33,000,000.00 | 2023 |

<sup>1</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11583219>

<sup>2</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-12715912>

<sup>3</sup> <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3790131&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada

Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 12 de 14   |

## 15. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

| N° | Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)                                           | Consecuencia de la ocurrencia                                                                   | Tratamiento / Controles a implementar                                                          | Impacto después del tratamiento | Responsable              | Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)                                      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Retraso en la elaboración de conceptos jurídicos, respuestas a tutelas, PQR, recursos y demás actuaciones | Incumplimiento de términos legales, afectación de la defensa jurídica de la Empresa y           | Establecer cronograma de actividades, priorizar actuaciones con términos legales y             | Bajo                            | Contratista y Supervisor | Revisión periódica del cronograma, informes de actividades y verificación del |
| 2  | Elaboración de conceptos jurídicos, actuaciones administrativas o documentos                              | Riesgo de decisiones contrarias a la ley, nulidad de actuaciones o                              | Revisar la normatividad vigente, efectuar control de calidad de                                | Bajo                            | Contratista              | Revisión de documentos proyectados y retroalimentación por parte del          |
| 3  | Incumplimiento de los términos en los procesos de recuperación de cartera, control de energía o procesos  | Retrasos en la gestión de cobro, pérdida de oportunidad procesal o afectación económica para la | Llevar control de términos mediante matriz de seguimiento y establecer alertas de vencimiento. | Bajo                            | Contratista y Supervisor | Seguimiento permanente mediante matriz de control de procesos y cronograma de |



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 13 de 14   |

| N° | Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)                                                        | Consecuencia de la ocurrencia                                            | Tratamiento / Controles a implementar                                                                | Impacto después del tratamiento | Responsable                    | Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)                                         |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 4  | Cambios en la legislación o en la regulación aplicable a los servicios públicos domiciliarios durante la ejecución del | Necesidad de modificar actuaciones, conceptos jurídicos o procedimientos | Mantener actualización permanente sobre la normatividad, jurisprudencia y                            | Bajo                            | Contratista                    | Revisión periódica de boletines jurídicos, normas y jurisprudencia vigente.      |
| 5  | Divulgación, pérdida o uso inadecuado de información confidencial, expedientes o documentos jurídicos                  | Afectación de los intereses institucionales, pérdida de información      | Cumplir las políticas de confidencialidad, restringir el acceso a la información y realizar respaldo | Bajo                            | Contratista                    | Verificación del cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información y |
| 6  | Fallas en los medios tecnológicos utilizados para la prestación remota del servicio                                    | Retraso en la entrega de documentos jurídicos, conceptos,                | Mantener canales alternos de comunicación, realizar copias de seguridad y                            | Medio                           | Contratista y Área de Sistemas | Seguimiento a incidentes tecnológicos y verificación del restablecimiento        |



|                                                                                   |                                     |                     |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|
|  | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | Código              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                     | Fecha Actualización | 25/12/2022 |
|                                                                                   | ESTUDIOS PREVIOS                    | Versión             | 002        |
|                                                                                   |                                     | Pág.                | 14 de 14   |

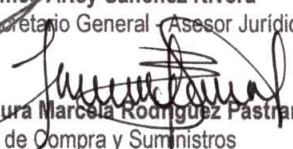
| Nº | Descripción del riesgo (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)                  | Consecuencia de la ocurrencia                             | Tratamiento / Controles a implementar                             | Impacto después del tratamiento | Responsable              | Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)                           |
|----|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 7  | Ausencia temporal o definitiva del contratista por fuerza mayor o caso fortuito. | Retraso en la atención de procesos jurídicos, actuaciones | Informar oportunamente al supervisor, reprogramar las actividades | Medio                           | Contratista y Supervisor | Seguimiento al cronograma de ejecución y revisión del cumplimiento |

### 15. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del líder comercial de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P**, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.

  
**DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGON**  
 Líder Comercial

  
 Revisó: **James Arley Sánchez Rivera**  
 Secretario General - Asesor Jurídico

  
 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**  
 Profesional de Compra y Suministros

  
 Elaboró: **Yenny Vuleth Polania Castaño**  
 Auxiliar Administrativa

Expediente: 20262601230020303E

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [Info@electrovichada.com.co](mailto:Info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

